

minos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2003.—Doña Francisca March Noguera, Administradora única de Inefi, Sociedad Limitada, y de Flash Mercury, Sociedad Limitada.—50.045. y 3.ª 14-11-2003

INMOBILIARIA M.R., S. A.
(Sociedad escindida)

EXPLOTACIONES COMERCIALES SORIANAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

El día 30 de junio de 2003 la Junta General de Socios de la Entidad «Inmobiliaria M.R., Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal, acordó la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica, y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales Activos y Pasivos afectos a esta unidad económica, a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nueva creación, que denominará «Explotaciones Comerciales Sorianas, Sociedad Limitada» y que será la sociedad beneficiaria de la escisión parcial.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad «Inmobiliaria M.R., Sociedad Anónima», a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, de fecha 31 de diciembre de 2002, que se encuentran a su disposición en el domicilio social de la Sociedad escindida, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Corella, 11 de noviembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de «Inmobiliaria M.R., Sociedad Anónima», Sociedad escindida, don Miguel Jesús Lázaro Monreal y don Ramón Lázaro Monreal.—50.360. y 3.ª 14-11-2003

INTERNACIONAL DE PATATAS, S. A.

(En liquidación)

En Junta General de Accionistas, celebrada el día 1 de noviembre de 2003, se ha acordado por unanimidad proceder a la liquidación de la Sociedad en el mismo acto a partir del siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Deudores	116.956,87
Tesorería	81.563,81
Total Activo	198.520,68
Pasivo:	
Capital Social	120.200,00
Reservas	83.630,43
Pérdidas y Ganancias	-5.309,75
Total Pasivo	198.520,68

Bañares, 3 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Indalecio Manuel Criales Martínez.—49.965.

IOSA INMUEBLES, S. L.
(Sociedad absorbente)

SETE, S. A.

FOCAR, S. A.

HONTABROC, S. L.

INFORMINT, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las juntas generales extraordinarias de socios y accionistas de Iosa Inmuebles, S. L. (sociedad absorbente) y Sete, S. A., Focar, S. A. y Hontabroc, S. L. y el socio único de Informint, S. L. Sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), celebradas con carácter de universal el 7 de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por Iosa Inmuebles, S. L. de Sete, S. A., Focar, S. A., Hontabroc, S. L. e Informint, S. L. (Sociedad unipersonal), en los términos previstos en el proyecto de fusión impropia depositado el 31 de octubre de 2003 en el Registro Mercantil de Barcelona y el 27 de octubre de 2003 en el de Madrid, y, adquiriendo en consecuencia la sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas que quedaran disueltas y extinguidas sin aperturas de periodos de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de acuerdo con lo prevenido en el artículo 243 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—Don Juan Miarnau Montserrat Presidente del Consejo de Administración de Iosa Inmuebles, S. L. Administrador Solidario de Sete, S. A. y Focar, S. A. Administrador Único de Informint, S. L. (Sociedad Unipersonal), don José Miarnau Montserrat Administrador Único de Hontabroc, S. L.—50.362. y 3.ª 14-11-2003

JOSÉ SALVAT, S. A.

Unipersonal
(Absorbente)

SALVAT VALENCIA TRANSITARIOS, S. A.

Unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de José Salvat Sociedad Anónima y de Salvat Valencia Transitarios Sociedad Anónima adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de Salvat Valencia Transitarios Sociedad Anónima por parte de José Salvat Sociedad Anónima, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, y que, durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma,

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—Secretario del Consejo de José Salvat Sociedad Anónima, Firmado: José Salvat Pinsach.—Secretario del Consejo de Salvat Valencia Transitarios Sociedad Anónima, Firmado: José Salvat Pinsach.—50.318. y 3.ª 14-11-2003

LATRI, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Se comunica al amparo de cuanto determina la vigente Ley y Sociedades Anónimas que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2003, en el domicilio social, en calle Josep Ventayol, número 10, de Palma de Mallorca, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de cuanto determina la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, sobre la reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes del I.R.P.F. y del Impuesto sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes aprobándose el Balance base de la liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	313.701,31
Inmovilizado financiero	60.100,00
Deudores	11.557,42
Tesorería	3.763,72
Total Activo	389.122,45
Pasivo:	
Capital	314.329,33
Reservas	56.879,94
Resultados ejercicios ant.	38.528,94
Pérdidas y Ganancias	-20.615,76
Total Pasivo	389.122,45

Igualmente se hace constar a los acreedores y accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de disolución. De igual forma, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, a que se refiere la Ley.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 2003.—El Administrador solidario, Antonio de la Calle Llabrés.—49.594.

LE PESCADOU MARBELLA, S. L.

Se convoca junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar en el despacho profesional de Rafael Berdaguer Abogados, Avda. Ricardo Soriano, 29, Edificio Azahara Oficinas, 4.ª planta, Marbella, el día 11 de diciembre de 2003 a las 10,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el 12 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora en 2.ª convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de renuncia de Administrador Solidario, cese de Administrador Solidario y Nombramiento de Administrador Único.

Segundo.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos, relativo al usufructo de las participaciones Tercero.—Lectura y aprobación del acta de Junta.

Se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria, para su consulta pre-

viamente o en el momento de la celebración de la Junta.

Marbella, 5 de noviembre de 2003.—El Administrador Único.—D. Michael Christopher Fitzgerald.—49.979.

MEDIA PLANNING GROUP, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

MEDIA PLANNING, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Los respectivos accionistas únicos de las citadas compañías, ejerciendo las competencias de las Juntas Generales, han adoptado, en fecha 20 de octubre de 2003, la decisión de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Media Planning Group, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» de «Media Planning, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, aprobado por las respectivas Juntas y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 21 de octubre de 2003.—Por Media Planning Group, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—Fdo. D. Gonzalo Rodés Vilà.—Secretario del Consejo de Administración. Por Media Planning, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—Fdo.—D. Javier Miret Carceller.—Secretario del Consejo de Administración.—50.029.

y 3.ª 14-11-2003

MENSATEC SOFTWARE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que el Consejo de Administración de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2003, acordó solicitar a los señores accionistas el desembolso de los dividendos pasivos pendientes como consecuencia de la constitución de la sociedad en el 100 por 100 del capital social, otorgando un plazo para su ingreso en la caja social de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río Fernández.—49.900.

MERCADO DEL AUTOMÓVIL DE OCASIÓN, S. A.

Se hace público que en la Junta General de la sociedad celebrada el día 30 de octubre de 2003 se ha acordado la simultánea disolución y liqui-

dación de la entidad, resultando el siguiente balance inicial y final de la liquidación, cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Deudores varios	16.607,12
Tesorería	487,28
Socios	38,27
Total Activo	17.132,67
Pasivo:	
Capital	70.000,00
Socios	-52.500,01
Reservas	387,95
Resultados ejercicios anteriores	-620,27
Resultado del ejercicio	-135,00
Total Pasivo	17.132,67

Zamora, 3 de noviembre de 2003.—José Miguel Orejas Ibán.—49.976.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A. (MERCAMADRID, S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria, el próximo 9 de Diciembre de 2003, a las trece horas y treinta minutos, en el domicilio social de Mercamadrid, S.A., sito en el Centro Administrativo, M-40 (salida n.º 20), Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 10 de Septiembre de 2003, a la misma hora y lugar, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2003.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores para dicha aprobación.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro E. Escudero de Isidro.—50.892.

MOFRA, S. A.

(En liquidación)

*Anuncio de Disolución y aprobación
del Balance Final*

La Junta General universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 31 de octubre de 2003, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:

La disolución de Mofra, Sociedad Anónima, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el cambio de su denominación social a Mofra, Sociedad Anónima (en liquidación).

La simultánea liquidación de Mofra, Sociedad Anónima (en liquidación).

La Aprobación del Balance Final, que se reproduce a continuación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	852.284,90
Construcciones	841.445,03
Tesorería	85.335,45
Fianzas constituidas largo plazo	18.030,36
Total Activo	1.797.095,74
Pasivo:	
Capital Social	222.134,09
Reserva Legal	38.247,08
Reservas Voluntarias	648,35
Pérdidas y ganancias	47.187,37
Fianzas recibidas largo plazo	18.030,36
Plusvalía de liquidación	1.470.848,49
Total Pasivo	1.797.095,74

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador Único. D. Gustavo Adolfo López Trueba.—50.789.

NEORIS ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

CONSTRUPLAZA SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de Neoris España, S. L. (Sociedad Unipersonal) y Construplaza Servicios Informáticos, S. L. (Sociedad Unipersonal), aprobaron el 28 de octubre de 2003 la fusión de las mismas, mediante absorción de Construplaza Servicios Informáticos, S. L. (Sociedad Unipersonal) por Neoris España, S. L. (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, conforme al Proyecto de Fusión de fecha 25 de agosto de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, con fecha 8 y 17 de septiembre de 2003, respectivamente.

Los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Iván Sánchez Ugarte.—50.329. y 3.ª 14-11-2003

NIZA SERVICIOS OBRAS Y PROMOCIONES, S. A.

Por decisión adoptada por el Administrador Único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, a celebrar en la sede social, sita en la calle Peñuelas, n.º 36, bajo de Madrid, el día 3 de diciembre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, día 4 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente: